



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con motivo del acuerdo de refinanciación de la deuda financiera del Grupo PRISA (objeto de información privilegiada publicada el día 28 de febrero de 2022 a través de la web de la CNMV con número 1342 de registro y de información relevante publicada el 2 de marzo de 2022 con número 14796 de registro) (la “**Refinanciación**”), la agencia de calificación crediticia Standard & Poor’s (“**S&P**”) ha asignado en el día de hoy a la deuda de la Sociedad una calificación crediticia de “**CC**” (el “**Rating**”).

El Rating se mantendrá hasta la suscripción, en su caso, de los contratos definitivos de la Refinanciación, momento en el que S&P analizará la estructura de deuda resultante de la Refinanciación y asignará una nueva calificación crediticia a la deuda de la Sociedad.

En Madrid, a 3 de marzo de 2022

Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración